



EL PRIMITIVO ESCUDO DE ARMAS DE OAXACA

TRABAJO PRESENTADO AL PRIMER CONGRESO MEXICANO
DE HISTORIA, EN OAXACA

FEDERICO GOMEZ DE OROZCO

HISTORIADOR DEL MUSEO NACIONAL

I

Todos los que han escrito historia de Oaxaca, ignoraron el verdadero origen del escudo de armas que durante la época colonial usó y tuvo por suyo propio la ciudad de Oaxaca. Supúsose lógicamente que debió existir una real cédula que lo autorizase, y ésta concedida a la ciudad de Antequera como entonces se llamaba la población; y dentro de este supuesto, Carriedo, Murguía y Galardi, Gay y Martínez Gracida, trataron de encontrar la referida cédula, siendo infructuosos todos sus afanes, por lo cual diéronla por perdida en tanto que no apareciera en algún archivo español, como en efecto aconteció por el año de 1906, en que fué copiada por orden del señor don Francisco del Paso y Troncoso, ⁽¹⁾ junto con otros importantes documentos, que han permitido conocer que no existió nunca cédula de armas para Antequera, sino para otra población que fué tenaz empeño de los conquistadores fundarla en diversos lugares, sin que en ninguno prevaleciera como tal, me refiero a Segura de la Frontera.

De Segura de la Frontera son, pues, las armas que Antequera tuvo, y del derecho con que las usó y la manera como le fueron concedidas, me ocuparé a continuación, aunque teniendo que hacer un poco de historia, para mejor exponer los hechos.

II

Al terminar don Hernando Cortés la campaña en la región de Tepeyacac, a mediados del año 1520, decidió asegurar sus triunfos, estableciendo en aquella población que los españoles llamaban Tepeaca, un punto avanzado que le permitiera tener expedito el camino hacia la Villa Rica de la Ve-



sosteniendo rudos combates, teniendo al fin que desistir de su intento, retrayéndose rápidamente a Segura, ante el número abrumador de tropas indígenas que le cerraron el paso.

III

Destruída la opulenta ciudad de *México-Tenochtitlán* y residiendo don Hernando Cortés en Coyoacán, le pidió Orozco licencia de ir contra sus enemigos para lavar la afrenta que le habían hecho, y siendo del agrado del Conquistador esta petición dió buenos elementos a su capitán, y la orden de conquistar Oaxaca, lo que efectuó Orozco tras una campaña breve que dió por terminada a fines del año 1521, con la toma de la población de Huaxyacac, hoy Oaxaca.

Después de esta conquista, Francisco de Orozco y Tovar, obedeciendo las instrucciones de Cortés, fundó una población en Huaxyacac a la que puso Villa de Segura de la Frontera, por haber despoblado la anterior, llevando a la nueva, a la mayor parte de los vecinos de la antigua, quedando esta vez como antes lo estaba, asentada la población al límite de lo conquistado.

Destinado don Pedro de Alvarado, segundo de Cortés, para ir a conquistar Tututepec, llegó a Segura de la Frontera (Oaxaca), desde donde escribió a Don Hernando, en 20 de febrero de 1521, que con las tropas de Orozco, unidas a las que él llevaba, iniciaba su marcha al lugar que iba a someter.

Entre tanto Cortés se enteró de que el asiento de la nueva Segura, era amenísimo, fértil y rico en oro, por lo que pensó en reservarlo para sí, y evitar que se arraigase la población recién fundada, buscando la manera de subsanar su error al ordenar la colonización en el valle de Huaxyacac.

IV

Pronto tuvo noticias de que Alvarado, después de las crueldades y errores que le eran habituales, tenía dominado Tututepec, con lo que se presentó a Cortés la oportunidad que apetecía, y ordenó se trasladara Segura de la Frontera a las inmediaciones de aquella población en donde debería quedar para siempre y definitivamente establecida, lo que ejecutó Alvarado

levantando una acta de fundación el 4 de marzo de 1522. ⁽³⁾ Hecha la elección de regidores y alcaldes, así como de las otras autoridades, se repartieron, a los vecinos de la tercera villa de Segura de la Frontera, solares y tierras para el mejor arraigo de la naciente población, cuando surgió un incidente que alteró todo lo ejecutado hasta entonces.

Dice Cortés en su carta de relación, ⁽⁴⁾ y lo comprueba el dicho de Diego de Ocampo ⁽⁵⁾ que por desavenencias con Pedro de Alvarado y más con el que hacía de su lugarteniente, los regidores de la villa reunieron al vecindario y eligieron nuevas autoridades, con lo que se alteró el orden y hubo grandes tumultos, hechos que al ser conocidos por Cortés, le causaron disgusto, y comisionó a Diego de Ocampo para que fuera a castigarlos severamente, pero Gutierre de Badajoz, el alcalde intruso, acaudillando a los revoltosos, que eran los más, abandonó la villa yéndose con su gente a establecerse otra vez a Huaxyacac en donde volvió a repoblarse Segura de la Frontera. Dando Badajoz ciertos descargos de su conducta de entonces, ⁽⁶⁾ dice que el motivo por el cual se dejó la región de Tututepec, fué porque el lugar era en extremo caluroso, lleno de sabandijas que afligían a los vecinos, y tan mal sano que ya habían muerto varios pobladores, por lo que buscando remedio a los males, fué elegido alcalde, y acordó con beneplácito de todos, trasladarse a Huaxyacac que era tierra "muy buena e muy sana".

V

Estos acontecimientos que tuvieron lugar por septiembre u octubre del año 1522, colocaron a Gutierre de Badajoz y a Juan Núñez Cedeño, principales promotores, en situación difícil, por el poder casi omnímodo que disfrutaba Cortés, contra quien se declararon en abierta pugna.

No teniendo pues, más apoyo que el que la autoridad real les podía dar, trataron desde luego de pedir a la Corte la aprobación de sus actos, para tener en quien y con que escudarse, en el supuesto caso que Don Hernando intentara otra vez, como lo ordenó, despoblar la villa.

Nada, sin embargo, se pudo hacer de momento. Diego de Ocampo comisionado por Cortés, llegó a la villa y puso presos a los alcaldes y regidores, confiscándoles sus repartimientos de tierras, y aun llegó a condenarlos a muerte, sentencia que no se llevó a cabo, pues sólo se deseaba atemorizarlos y hacer que los cien vecinos de la población, desistieran de su propósito, lo que se consiguio, pues éstos se desbandaron dejando a Cortés en posesión del valle de Oaxaca, la Chinantla, Tehuantepec y Jalapa, que se apresuró a tomar para sí desde luego.

VI

Con anterioridad a esto, en mayo de 1522, despachó don Hernando Cortés a España como sus procuradores, a cuatro de sus más fieles capitanes ⁽⁷⁾

dándoles una extensa carta de relación, y el encargo de obtener títulos de villas y privilegios de armas, para las nuevas fundaciones de la Veracruz, Segura de la Frontera, establecida en Tututepec, Medellín, El Espíritu Santo y la ciudad de México, así como el arreglo de otros muchos asuntos inherentes a la naciente colonia de la Nueva España, que ya tenían tratados Montejo y Portocarrero anteriores a éstos en el cargo.

No anduvieron remisos los procuradores, a pesar de haber sufrido un grave accidente que desintegró en parte la comisión, y en 4 de julio de 1523 estando la Corte en Valladolid, alcanzó Diego de Ordaz, uno de los comisionados, la cédula de armas para Segura de la Frontera, petición que tenían hecha Montejo y Portocarrero. ⁽⁸⁾

Entre tanto, los muchos enemigos de Cortés, residentes en Nueva España, y los agraviados con la despoblación de Segura de la Frontera, espían el momento de poder volver a poblar en Oaxaca, atraídos por la bondad de la tierra y la riqueza de sus minas. Largo es reseñar todas las intentonas de éstos y la tenaz oposición de Don Hernando para dejarse arrebatar tan rica presa. A mi propósito sólo cabe decir que cuando vino a recaer el poder en manos del factor Gonzalo de Salazar y de Pero Almindez Chirinos, los descontentos pudieron congregarse otra vez en Oaxaca para establecer una población, lo que se logró en su integridad con el apoyo de Nuño Beltrán de Guzmán, presidente de la primera audiencia de Nueva España e implacable enemigo del conquistador don Hernando Cortés.

Ducho Guzmán en todo género de argucias para mejor lograr su intento, dióle a esta definitiva fundación el nombre de Antequera, para que pareciera ser cosa distinta de Oaxaca, y más aún de Segura de la Frontera.

VII

Definitivamente había concluído para Don Hernando la buena época, su estrella se eclipsaba rápidamente, y tenaz en todo, sólo podía litigar tratando de obtener lo que en realidad le pertenecía por la concesión real, Oaxaca. Así las cosas, seguros los habitantes de Antequera de no ser nunca más despojados, trabajaban por obtener en provecho propio todas las mercedes y franquicias que la Real Corona daba a los nuevos pobladores.

En 23 de junio de 1531, el cabildo de Antequera daba a su regidor Diego de Porras, un pliego de instrucciones para ir a España como procurador, ordenándole en la 8ª cláusula del mismo, lo siguiente:

“Otro si hareys relacion a Su Magestad de como a mucho tiempo que hizo merced a esta villa de vn privilegio de ciertas armas que sacó Diego de Ordaz que venia proveydo de alcalde e regidor della el qual lo encobrio y no pareçe=trabajareys de sacar el registro que quedó en poder del secretario otro, y sy no pareciere suplicareys a Su Magestad le haga (a la villa) merced de aquellas o otras (armas) é los sacareys e traereys vn privilegio, e vn sello de plata dellas”. ⁽⁹⁾

VIII

La eficacia con que Diego de Porras cumplió su cometido, quedó plenamente demostrada al recibir el título de Ciudad, la villa de Antequera, según real cédula expedida en Medina del Campo a 25 de abril de 1532, viniendo asimismo, junto con ésta, otra cédula en que se contenía un traslado de la merced de armas expedida nueve años antes para Segura de la Frontera, la cual la diligencia del procurador Porras pudo encontrar, seguramente en poder del secretario, como se le decía en las instrucciones.

Este importante documento dice así:

“DON CARLOS et. Por quanto Francisco de Montejo é Alonso Fernandez Puerto carrero en nombre del Concejo, justicia, regidores, cavallos, escuderos oficiales é homes buenos de la villa de Segura de la Frontera que es en la nuestra Nueva España nos hizieron relacion que despues que la dicha villa por la gracia de Nuestro Señor fué fundada fasta agora no avemos mandado dar é señalar armas y devisas que traxésedes en sus pendones é posesedes en sus sellos y en otras partes donde las cibdades é villas destos Reynos las acostunbran traer y poner y nos suplicaron é pidieron por merced en el dicho nombre vos diésemos y señalásemos armas para que truxésedes en los dichos pendones de la dicha villa y se posesiese en sus sellos y en los otras partes e lugares donde fuere nesgessario, y nos, acatando los trabajos y fatigas y peligros que los veginos é pobladores de la dicha villa han pasado é sus servicios é por ques cosa justa y razonables que los que bien sirven sean honrados y favorecidos de sus pringipes y por la dicha voluntad que tenemos é que la dicha villa sea mas noblesgada y honrada tuvimoslo por bien y por la presente hazemos merced e señalamos y queremos que tenga por sus armas conosgidas vn escudo en el campo blanco y en medio vn leon coronado é rojõ y por orla ocho aspas doradas en campo azul en vn escudo a tal como este



las quales dichas armas e devisa damos a la dicha villa por sus armas conosci-
 das para que las puedan traer y poner y traigan é pongan en los pendones é sellos y escudos, vanderas della y en otras partes donde quisiéredes é fuere menester segund é como, é de la forma y manera que las traen y ponen las otras cibdades destos dichos nuestro reynos de Castilla que tienen armas; é por esta nuestra carta mandamos al Ylustre é magnifico Ynfante Don Fernando nuestro muy caro é muy amado hermano é hijo é a los Duques, Marqueses, Condes, ricos homes, Maestres de las ordenes, priores, comendadores, alcaldes de los castillos y casas fuertes y llanas é a los del nuestro Consejo presyden- te é oydores de las nuestras Audiencias, alcaldes alguaziles de la nuestra corte é Chancillerias é a los gobernadores capitales é justicias é otros oficiales de las yndias, yslas é Tierra firme del mar Oceano é a los consejos, corregidores asyentes alcaldes alguaziles merinos é otras justicias é oficiales qualesquier, de todas las cibdades villas y lugares de los nuestros Reynos é señorios é a cada vno é qualquier de ellos é otras cualesquier personas nuestros subditos é naturales que vos guarden y cumplan e fagan guardar é cumplir esta nuestra carta y la merced en ella contenida en todo y por todo segund que en ello se contiene y contra el thenor y forma della vos no vayan ny pasen ny consentan yr ny pasar en tiempo alguno ny por alguna manera so pena de la nuestra merced é de cien myll maravedis para la nuestra cámara cada uno que lo contrario fiziere, é demas mandamos al home que les esta nuestra carta mostrare que les emplace que parezca ante nos en la nuestra corte do quier que nos seamos del dia que les emplazare fasta quinze dias primeros syguientes so la dicha pena so la qual mandamos á qualquier escriuano publico que para esto fuese llamado que dé ende al que se la mostrare testimonyo signado con su sygno por que nos sepamos en como se cunple nuestro mandado. Dada en la villa de Valladolid a quatro dias del mes de Jullio año del nascimiyento de nuestro Salvador Jhusuxripto de myll é quinientos é veynte é tres años. Sacóse por duplicada en la villa de Medina del Campo a 25 dias del mes de Abril año de 1532 años. Yo la Reyna. Refrendada de Jhan Vazquez. El conde. El doctor Beltran. Ligengiatu Xuarez de Carauajal. El Doctor Vernal. Ligengiatu Mercado de Peñalosa''.

Adquiridos que fueron, el título de ciudad y su privilegio de armas, Antequera pudo sentirse segura en su futura existencia, al quedar tan regiaménte amparada. Sin embargo, todo esto entrañaba un atentado y era una verdadera incoherencia de parte del poder real.⁽¹⁰⁾ No se podía ya invocar como lo hiciera Nuño de Guzmán, de que Oaxaca era una y Antequera otra, aquélla de Cortés y ésta del Rey, ambas a dos sólo erati una, Oaxaca; el lugar que se le había otorgado a Cortés para cabeza de su marquesado, enclavada en el valle, ameno, fértil, rico y dilatado, de donde tomó nombre su título nobiliario. Oaxaca y su valle, eran el premio de una hazaña, en la que el pago resultaba mezquino, al disputar al agraciado el pequeño honor que se le hacía, pues en verdad era poco dar a quien pudo ser soberano de un gran imperio, un jirón de la tierra que él sujetó por su propia industria y personal esfuerzo.

NOTAS

- (1) a la pág. 631. El señor del Paso y Troncoso, comisionado por el Gobierno Mexicano para investigar en archivos europeos, formó una rica colección de copias de documentos para la historia de México, tomada en el Archivo de Indias en Sevilla; en esta colección, actualmente en el Museo Nacional de México, están los documentos referentes a Oaxaca, que cito en este trabajo.
- (2) a la pág. 632. Hace algunos años, visité Tepeaca, y pude ver con verdadera satisfacción, que aun existen importantes porciones de los trabajos ejecutados para levantar la fortaleza de Segura de la Frontera, tales como lienzos de murallas, restos de fosos y otros.
- (3) a la pág. 634. Así lo afirma el señor Martínez Gracida, aunque parece ser que en esa fecha fué cuando Alvarado llegó a Tututepec, y poco después se hizo la fundación. Sin embargo, el punto es muy oscuro para poder dilucidarlo con precisión.
- (4) a la pág. 634. Carta fechada en "la Ciudad de Tenuxtitan de esta Nueva España" a 15 de octubre de 1524.
- (5) a la pág. 634. En el proceso de residencia que se le hizo a don Hernando Cortés.
- (6) a la pág. 634. En el mismo proceso de residencia. Gutierre de Badajoz fué sin duda el decano de los conquistadores. Falleció en 1613 de 118 años de edad.
- (7) a la pág. 634. Estos procuradores fueron Alonso de Avila, Antonio de Quiñones, Juan de Rivera secretario de Cortés, y Diego de Ordaz quienes como se puede ver en la cédula de armas para Segura, fueron a activar las gestiones que tenían iniciadas los anteriores a ellos en el cargo; Francisco de Montejo y Alonso Hernández Portocarrero.
- (8) a la pág. 635. Según dice el cronista Herrera, también se alcanzaron iguales privilegios para las villas de la Veracruz, Medellín, Espíritu Santo, y las de la ciudad de México, dadas en Valladolid a 4 de julio de 1523; lo que hace suponer que si todos los privilegios se dieron entonces, y los de México y Segura de la Frontera, únicos que conocemos tienen una misma fecha, los otros la tendrían idéntica.
- (9) a la pág. 635. Este importante documento, así como las cédulas de Ciudad Antequera y el privilegio de Armas para Segura de la Frontera y otros de no menor importancia, fueron seleccionados por mí, para la pequeña colección de Documentos para la Historia de Oaxaca, que el Museo Nacional de México, presentó al Congreso de Historia reunido en Oaxaca, publicación que se hizo a mi cuidado, por comisión especial que me fué dada por la Dirección del establecimiento.
- (10) a la pág. 637. En la conciencia de todo hombre recto estaba presente la injusticia que el poder real hacía a Cortés, y no es, pues, extraño leer la carta que el propio Obispo de Antequera, don Juan López de Zárate dirigió al Rey de España y fechó en México a 30 de mayo de 1544, en que se encuentra este párrafo, refiriéndose a la ciudad de Antequera. "Porque como aquella ciudad se asentó allí *malisiosamente* y por hacer mal al Marqués, redundando la malicia sobre los pobladores della, y cayeron en el hoyo; porque los naturales han crecido y se han metido en los re(de)dores".

BIBLIOGRAFIA

- Colección de Documentos para la Historia de Oaxaca.* México. Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1933. Esta colección fué arreglada por mí, para ser presentada como contribución al Primer Congreso Mexicano de Historia que se reunió en Oaxaca.
- Apuntamientos Estadísticos de la Provincia de Oaxaca, etc.,* reunidos por José María de Murguía y Galará. Oaxaca. Imp. de Ignacio Rincón, 1861.
- El Rey Cosíojeza y su familia...* Reseña Histórica... escrita por Manuel Martínez Gracida. México. Of. Tipográfica de la Secretaría de Fomento. 1888.
- Historia de Oaxaca;* escrita por el Pbro. José Antonio Gay. México, Imp. del Comercio, de Dublán y Cía. 1881. (Se consultó el tomo I de la obra, que consta de dos volúmenes).
- Colección de Documentos Inéditos...* del Archivo de Indias compilados por D. Luis Torres de Mendoza. Tomo VII. Madrid, Imp. de Frías y Comp. 1867.
- Historia General de los hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Oceano, etc.* (Vulgarmente es conocida esta obra por Décadas de Herrera, por su autor Don Antonio de Herrera y Tordecillas). 4 vols. Madrid. En la Oficina Real de Nicolás Rodríguez Franco. Madrid, 1730-1736.
- Documentos para la Historia de México.* (Sumario de la Residencia tomada a D. Fernando Cortés). México, Imp. de Vicente García Torres. 1852-1853. 2 vols.
- Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España,* por Bernal Díaz del Castillo. Ed. de D. Genaro García. México, Ofic. Tipográfica de la Secretaría de Fomento. 1904. 2 vols.
- Historia de México,* con el descubrimiento de la Nueva España, etc., escrita por Francisco López de Gomara, clérigo. Anveres. En casa de Ivan Steelsio, 1554. 1 vol.
- Escritos Suetos de Hernán Cortés...* publicados por la Biblioteca Histórica de la Iberia. México. Imp. de I. Escalante y Cía. 1871.
- Cartas y Relaciones de Hernán Cortés al Emperador Carlos V.* Ed. de D. Pascual Gayangos. París, Imp. Central de los Ferrocarriles, A. Chaix y Ca 1866.

